



H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2012-2015

Homún, Yucatán a 10 de Enero del 2014

Asunto: Respuesta de información.

No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY

Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 03 de Enero del 2014, relativo a la información sobre la **Fracción II** referente al perfil de los puestos por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013.

De conformidad con el Artículo 61 Fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información relativa a la fracción II del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que en el periodo antes mencionado no se ha generado dicha información en este H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. Rossana María Noh IX
Secretario Municipal



LCC. César Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



Periodo que se publica: 1° de Octubre al 31 de Diciembre del 2013

Fecha de generación del documento: 10 de Enero del 2014

Fecha de Actualización de la información: 10 de Enero del 2014

U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015